

ACTA N° 246
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 29 de abril de 2019, siendo las 13:45 horas, en dependencias del Club Alemán de Valparaíso, ubicada en calle Salvador Donoso N° 1337, Valparaíso, se da inicio a Sesión Ordinaria N° 246 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso. Preside la reunión don José Tomas Bartolucci Schiappacasse, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, y con la asistencia de los Consejeros, don Rodrigo Herrera Cienfuegos en su calidad de Abogado Procurador Fiscal Subrogante de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado, don Alan Bronfman Vargas, Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, doña María Teresa Muñoz Godoy y doña Javiera Vega Vilicic, ambas representantes del ejercicio libre de la profesión.

Excusa su asistencia don Alberto Balbontín Retamales, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso.

Estuvieron presentes también, el Director General de la Corporación don Roberto Chacón Gutiérrez, doña Cecilia Cuéllar Jaramillo, Directora Regional de Valparaíso, doña Marcela Manríquez Durán, Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas, don Gastón Gauché Strange, Jefe de la Subdirección Jurídica, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso y doña Ingrid Jimenez Meza, abogada de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

CUENTA:

El Director General da cuenta según informe enviado previamente a los Sres. consejeros.

En primer término, se informa de avances tecnológicos, de las capacitaciones y de infraestructura, principalmente de las nuevas unidades a inaugurar. Luego se informó sobre las metas institucionales y estadísticas. Asimismo, informó sobre el cometido a la región de Coquimbo que efectuó la semana pasada. En ella destacó la actividad realizada en la comuna de Salamanca que tiene un nuevo convenio municipal, el que fue muy bien recibido por la comunidad.

Finalmente expone sobre los avances en la aplicación ISTAS y de la conformación del comité bipartito en las unidades de Familia y Civil Valparaíso.

Los Sres. consejeros toman conocimiento del informe entregado por el Director General, sin observaciones.

TABLA:

1. Rol del Consejo Directivo.

Se presenta un informe respecto al rol del Consejo Directivo, fundado en la Ley N° 19.880 y el D.F.L N° 944 del año 1981 que Crea los Estatutos de la CAJVAL.

ACUERDO 1.

Conocer solamente reclamos en aquellas materias que se refieren a la Dirección de la Corporación, en relación a sus bienes y a las facultades económicas, o bien, en los casos que el Consejo Directivo haya entregado instrucciones expresas al Director General. El resto de los reclamos, especialmente los que se refieren al ejercicio de la administración inmediata y directa de la institución, corresponderá interponerse y ser abordados por el Director General.

Se acuerda desestimar los recursos jerárquicos que se presenten por improcedentes, en virtud del artículo 59, inciso 4 de la Ley N° 19.880.

2. Publicidad de las actas del consejo directivo

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Actas del Consejo, las solicitudes de hacer entrega de ellas que se reciben periódicamente y el acuerdo 02 del Consejo Directivo de fecha 21 de abril del 2016, en orden a facultar al Director General para que publique sólo los acuerdos, este solicita se deje sin efecto ese acuerdo y autorice para su entrega íntegra a quien la solicite.

Se genera un interesante debate respecto a distintos temas relacionados con las actas y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2

Facultar al Director General para que haga entrega íntegra de las actas del Consejo Directivo, sin otra limitación que tarjar datos sensibles o datos personales o que la ley permita, tales como las estrategias judiciales de casos en tramitación y pudiendo publicar en medios digitales las actas del Consejo. Este acuerdo deja sin efecto el de fecha 21 de abril de 2016.

3.- Recurso Jerárquico por reclamo de funcionarios CAJVAL en concurso MI ABOGADO.

Los Sres. consejeros tuvieron a la vista los antecedentes del recurso y se expone al respecto, acordándose lo siguiente:

ACUERDO 3

Rechazar el recurso jerárquico por no tener competencia para su conocimiento, de acuerdo a la Ley N° 19.880 y los acuerdos adoptados.

4.- Varios

El Seremi anuncia los reclamos presentados por la Asociación de Funcionarios y hace entrega de un documento con los detalles de éstos al Director General para dar una respuesta, en una reunión que se fijará al efecto entre ambas autoridades.

Siendo las 16:05 horas se levanta la sesión.



José Tomas Bartolucci Schiappacasse
Presidente del Consejo



Rodrigo Herrera Cienfuegos
Consejero



María Teresa Muñoz Godoy
Consejera



Alan Bronfman Vargas
Consejero



Javiera Vega Vilicic
Consejera